



**PUBLICACIÓN No. PB-22-013**

**Radicado N° 50001312100120220000600**

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN  
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META), DE CONFORMIDAD CON LOS  
ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,**

**CONVOCA**

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO:

- PREDIO URBANO “**CALLE 8 No. 21-72**” IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. **236-29060**, UBICADO EN EL BARRIO EL JARDÍN, EN EL MUNICIPIO DE MESETAS, DEPARTAMENTO DEL META.

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS** ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante Auto de fecha **22 de febrero de 2022** bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Urbano. “ <b>CALLE 8 No. 21-72</b> ”, ubicado en el barrio El Jardín, en el Municipio de Mesetas, (Meta).	50-330-01-00-0001-0017-000 (50330010000000001001700000 0000)	236-29060
<b>REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS</b>		
<p>Predio que según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos:</p> <p><b>NORTE:</b> Partiendo desde el punto 4 (Latitud 3° 23' 10,736" N ; Longitud 74° 2' 50,413" W), en línea recta, en dirección norte, hasta llegar al punto 5, colindando con la Intersección entre la Calle 8 y la Carrera 22, en una distancia de 1.04 metros; partiendo desde el último punto, en línea recta, en dirección nororiente, hasta llegar al punto 1 (Latitud 3° 23' 11,350" N; Longitud 74° 2' 49,728" W), colindando con la Carrera 22, en una distancia de 27.51 metros.</p> <p><b>ORIENTE:</b> Partiendo desde el punto 1 (Latitud 3° 23' 11,350" N; Longitud 74° 2' 49,728" W), en línea recta, en dirección suroriente, hasta llegar al punto 2 (Latitud 3° 23' 10,876" N; Longitud 74° 2' 49,283" W), colindando con “sin información” tal y como aparece en el Informe Técnico de Georreferenciación; según la información alfanumérica del IGAC, con el numero predial 50- 330-01-00-00-00-0001-0016-0-00-00-0000, y Teja de Zinc de por medio, en una distancia de 20.00 metros.</p> <p><b>SUR:</b> Partiendo desde el punto 2 (Latitud 3° 23' 10,876" N; Longitud 74° 2' 49,283" W), en línea recta, en</p>		



**PUBLICACIÓN No. PB-22-013**

**Radicado N° 50001312100120220000600**

dirección suroccidente, hasta llegar al punto 3 (Latitud 3° 23' 10,282" N; Longitud 74° 2' 49,988" W), colindando con "sin información" tal y como aparece en el Informe Técnico de Georreferenciación; según la información alfanumérica del IGAC, con el numero predial 50-330-01-00-00-0001-0016-0-00-00-0000, y Teja de Zinc de por medio, en una distancia de 28.37 metros.

**OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 3 (Latitud 3° 23' 10,282" N; Longitud 74° 2' 49,988" W), en línea recta, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 4 (Latitud 3° 23' 10,736" N; Longitud 74° 2' 50,413" W), colindando con la Calle 8, en una distancia de 19.15 metros. Y encierra.

COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
1	1932275,37	4883720,98	3° 23' 11,350" N	74° 2' 49,728" W
2	1932260,79	4883734,68	3° 23' 10,876" N	74° 2' 49,283" W
3	1932242,58	4883712,93	3° 23' 10,282" N	74° 2' 49,988" W
4	1932256,53	4883699,81	3° 23' 10,736" N	74° 2' 50,413" W
5	1932257,55	4883700,02	3° 23' 10,769" N	74° 2' 50,407" W
ÚNICO ORIGEN NACIONAL			MAGNA SIRGAS	

Consecutivo 1 del portal de tierras, archivo 27 y dda.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

Dicha publicación se hará el día **domingo** en el diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en una emisora de alta sintonía en la región del Meta y principalmente en el **Municipio de Mesetas, Meta**.

Dada en **Villavicencio a los veintidós (22) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022)**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE  
**JENNY ZULEIMA VELASCO LIZCANO**  
Secretaria

NLVC